



RESOLUCION Nº 22304

VISTO:

El expediente CO-0062-01718561-2 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION


Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, tareas de recolección de residuos en todo el sector en torno a las calles Lavaisse y Gorostiaga, Barrio República Los Hornos.

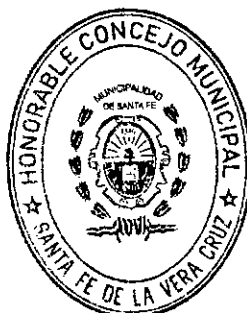
Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar las intimaciones correspondientes, a los efectos de que, los terrenos baldíos ubicados en la intersección de las calles Lavaisse y Gorostiaga sean desmalezados y mantenidos en óptimas condiciones sanitarias.


Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 06 de mayo de 2021.-


MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
1 2 MAY 2021	
HORA	<input type="text"/>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GENERAL	

Expte. CO-0062-01718561-2 (PC)

31.05.21

PROMULGADA POR DECRETO N°: 10010
FECHA: 28.05.21
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL